

COMISARIO PRINCIPAL
Paola Cevallos

Atentamente,

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuadas y suficientes.

- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- La administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normas legales vigentes.
- El sistema integrado de control de Molinos Superior S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.
- Las políticas contables de la Empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

He obtenido de la Administración de Molinos Superior S.A., toda la información sobre las operaciones, documentos Generales 31 de Diciembre de 2018 y su correspondiente Estado revisado el Balance General que juzgué necesario investigar. He

usado la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el periodo de Enero a Diciembre del 2018

Opinión sobre la razones suficiente de la información que ha presentado a Compañía referente a las obligaciones de los Comisarios, riendo a ustedes mi informe y Ley de Compañías y la Resolución N°. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Señores Accionistas de Molinos Superior S.A. y lo dispuesto en el Artículo 321 de la

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los

De mi consideración:

Presente
Molino Superior S.A.
Señores